

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM 0+060) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 horas, del 13 de mayo de 2025, reunidos en las en las oficinas del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Chachapoyas, sito en el jirón Ortiz Arrieta N° 624, del Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, los señores: Claudia Consuelo Puerta Culqui, Silvia López Saldaña y Gaby Jhuliana Rojas Muñoz, miembros titulares del comité de selección; reconfirmado mediante Resolución de Gerencia N° 079-2025-MPCH/IVP, del 09 de mayo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución del servicio de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM 0+060) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Seguidamente, la presidenta del Comité de Selección dio a conocer la lista de los postores registrados electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, para participar en el procedimiento.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-01 22:40:46.0	Válido
2	20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	2025-05-02 17:35:22.0	Válido
3	20601106893	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	2025-04-30 22:57:34.0	Válido
4	20601545960	J CONSULTORES & H CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-30 17:17:14.0	Válido
5	20603036744	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	2025-05-04 18:10:49.0	Válido
6	20604898545	GRUPO G & T CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	2025-05-07 11:00:50.0	Válido
7	20607533661	LIEDCON EIRL	2025-05-05 14:43:45.0	Válido
8	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-02 19:45:45.0	Válido
9	20608761994	ANGABA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-05 22:23:56.0	Válido
10	20609203090	GAENT CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-05-02 17:50:12.0	Válido
11	20609432315	INGENIERIA DE PROYECTOS AMAZONAS E.I.R.L.	2025-05-05 11:51:38.0	Válido
12	20609863880	MR CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-04-29 15:53:33.0	Válido
13	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2025-04-30 06:14:06.0	Válido
14	20612924610	CRUZ INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-04-30 16:00:30.0	Válido

A continuación, se procede a realizar la verificación de los postores que presentaron sus ofertas:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	08/05/2025	19:07:43	Electrónico
20612924610	CONSORCIO VIAL SOLOCO	08/05/2025	19:38:13	Electrónico

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	08/05/2025	22:46:29	Electrónico
20608761994	CONSORCIO CARRETERO	08/05/2025	17:27:43	Electrónico

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE, presentadas por los postores, a fin de verificar si se ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, tal como lo establece el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

### A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	CONSORCIO VIAL SOLOCO	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	CONSORCIO CARRETERO
a)	Declaración jurada de datos del postor <b>(Anexo N°01)</b>	Si presento	Si presentó	Si presento	Si presentó
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento <b>(Anexo N°02)</b>	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N°4)</b>	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No aplica	Si presento	No aplica	Si presento
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el <b>(Anexo N° 6.)</b>	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

### B. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas para determinar el puntaje y orden de prelación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como factores de evaluación el precio, garantía comercial del postor y mejoras a los términos de referencia, obteniéndose los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN							Puntaje total obtenido	Bonificación según anexo N° 10 (10%)	Bonificación según anexo N° 11 (5%)	TOTAL	Orden de prelación
			PRECIO	MEJORAS A LOS TDR										
				1era	2da	3era	4ta	Total						
1	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	S/ 47,023.73 SIN IGV	90	2.5	2.5	2.5	2.5	10	100	10	5	115	1°	
2	CONSORCIO VIAL SOLOCO	S/ 47,023.73 SIN IGV	90	2.5	2.5	2.5	2.5	10	100	10	5	115	1°	
3	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	S/ 47,023.73 SIN IGV	90	2.5	2.5	2.5	2.5	10	100	10	5	115	1°	
4	CONSORCIO CARRETERO	S/ 55,000.00	76.95	2.5	2.5	0.0	2.5	7.5	84.45	7.7	3.8	95.95		

El comité de selección ha verificado el cumplimiento respecto a la documentación solicitada para acreditar el sustento de las mejoras, las cuales se detallan a continuación:

**INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.**

**Mejora 1; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 2; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 3; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 4; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

# ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## CONSORCIO VIAL SOLOCO

**Mejora 1; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 2; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 3; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 4; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

## VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.

**Mejora 1; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 2; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 3; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 4; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de

# ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

## CONSORCIO CARRETERO

**Mejora 1; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 2; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

**Mejora 3; No Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor no hace mención del aporte de un valor agregado al servicio mediante el plan de seguridad para minimizar y atender posibles incidencias durante la ejecución, por los fundamentos expuestos el postor no accede al puntaje establecido. 00 puntos

**Mejora 4; Si Cumple**, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

## C. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al orden de prelación obtenido del sorteo en el SEACE de los postores que empataron teniendo el siguiente orden:

### REPORTE DEL DESEMPEÑO



Entidad Convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS      Objeto de la Contratación : Servicio  
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2      Nro. Convocatoria : 2  
Descripción del Objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SOLOCO (KM 0+060) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013; DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE

#### Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	13/05/2025	Hora :	9:59 PM
Descripción ítem	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: SOLOCO	Usuario que actualizó :	YARELIS YAMILETH HOYOS CRUZADO		

#### Listado del Resultado del Desempeño

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	115.0	SI	SI	1
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	115.0	SI	NO	2
20612924610	CONSORCIO VIAL SOLOCO	115.0	SI	NO	3
20608761994	CONSORCIO CARRETERO	95.95	SI	NO	4

Se procede a la calificación de ofertas según lo indicado en el Artículo 75. Calificación, donde indica que:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

## ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Ítem	Documentación obligatoria	ORDEN DE PRELACION			
		1°	2	3	4°
		VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	CONSORCIO VIAL SOLOCO	CONSORCIO CARRETERO
1	Equipamiento estratégico	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	Infraestructura estratégica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formación académica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Capacitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Experiencia del personal clave	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Experiencia del postor en la especialidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>RESULTADO</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>DESCALIFICADO</b>

### \*INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L

El equipamiento estratégico ya se encuentra en uso por el postor MR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EIRL, en el servicio Mantenimiento rutinario: "DEL CAMINO VECINAL: EMP. PE-08B (DV. DOS DE MAYO) - ATUEN - EMP. AM-112 (CHUQUIBAMBA); DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHUQUIBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; por lo que se demuestra que no existe la disponibilidad, por lo que no cumple con el equipamiento estratégico por lo que se DESCALIFICA la oferta.

INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 03-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA

### COMPROMISO DE ALQUILER DE CAMIÓN VOLQUETE

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 03-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA  
Presente.-

La que suscribe, LESLY VANESA INGA TAFUR, identificado con DNI N.º 45023632, con dirección legal en el JR. YAPURA 343 DPTO.109, Distrito de Breaña, Provincia de Lima, Departamento Lima.

**DECLARO BAJO JURAMENTO:** Que, me comprometo a ALQUILAR un CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD DE 8.00 m3, de PLACA BTW-705, MARCA SINOTRUCK, MODELO ZZ3168F3415E1, COLOR BLANCO, DEL AÑO 2023, cuyas características se detallan en la ficha tarjeta de identificación vehicular, para la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM 0+080) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; en caso de que el postor VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C. resulte favorecido con la buena pro y suscriba el contrato correspondiente:

Chachapoyas, 08 de mayo del 2025

  
LESLY VANESA INGA TAFUR  
DNI N.º 45023632

### COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO (VOLQUETE)

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 06-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS- PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

El que suscribe, LESLY VANESA INGA TAFUR, identificado con DNI: 45023632, por este medio, expreso mi compromiso de, en caso ser admitido la empresa MR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L., representado por el Sr. Max Alberti Culqui Ruiz, cumplir con alquilar un volquete de 6m3, marca SINOTRUCK, de placa BTW - 705 para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-08B (DV. DOS DE MAYO) - ATUEN - EMP. AM-112 (CHUQUIBAMBA), DISTRITO DE LEIMEBAMBA - CHUQUIBAMBA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Por lo que, en conformidad de ello, suscribo el presente documento.

Chachapoyas, 20 de abril del 2025

  
Firma del representante legal o común según corresponda

\$

I

2p

# ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## \*INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L

El equipamiento estratégico ya se encuentra en uso por el mismo postor en el servicio Mantenimiento rutinario: EMP. AM-106 (GONCHA)- CHILQUIIN (KM II+450), DISTRITO DE QUINJALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. por lo que se demuestra que no existe la disponibilidad, por lo que no cumple con el equipamiento estratégico por lo que se DESCALIFICA la oferta.

### COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO VOLQUETE DE 8 M3

Señores.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016 -2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS-SEGUNDA  
CONVOCATORIA

El que suscribe, Sr. VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO, identificado con DNI: 33432993, por este medio, expreso mi compromiso de, en caso de ser admitido y adjudicado la empresa INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L. representado por el Sr. GEIMER CULQUI CULQUI, cumplir en alquilar un volquete de 8 m3 de placa BHJ - 931 para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM-678 (SONCHE) (KM 0+130) - NUEVO OLMAL - VITUYA (KM 30+570), PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

El alquiler se realizará hasta el término de plazo de ejecución del servicio, será formalizado mediante un contrato de alquiler, además adjunto los siguientes documentos para acreditar la titularidad y operatividad.

- Tarjeta de propiedad.
- SOAT.
- Revisión técnica vehicular.
- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)

En conformidad de ello, suscribo el presente documento.

Chachapoyas, 07 de Mayo del 2025.

  
VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO  
DNI: 33432993

INNOVATION FROM NEW  
WORLD COMPANY S.R.L  
GEIMER CULQUI CULQUI  
GERENTE GENERAL

### COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO VOLQUETE DE 8 M3

Señores.

COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS

El que suscribe, Sr. VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO, identificado con DNI: 33432993, por este medio, expreso mi compromiso de, en caso de ser admitido y adjudicado la empresa INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L. representado por el Sr. GEIMER CULQUI CULQUI, cumplir en alquilar un volquete de 8 m3 de placa BHJ - 931 para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. AM-106 (GONCHA)- CHILQUIIN (KM 11+450), DISTRITO DE QUINJALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El alquiler se realizará hasta el término de plazo de ejecución del servicio, será formalizado mediante un contrato de alquiler, además adjunto los siguientes documentos para acreditar la titularidad y operatividad.

- Tarjeta de propiedad.
- SOAT.
- Revisión técnica vehicular.
- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)

En conformidad de ello, suscribo el presente documento.

Chachapoyas, 16 de Abril del 2025.

  
VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO  
DNI: 33432993

## \*CONSORCIO CARRETERO

El postor presenta un compromiso de alquiler de un volque del año 2018, el cual no cumple con los 05 años de antigüedad solicitada en las bases integradas, por lo que DESCALIFICA la oferta.



# ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## COMPROMISO DE ALQUILER

Señores  
IVP-CHACHAPOYAS  
Presente. -

De mi consideración:

El que suscribe, **LENIN PORTOCARRERO AGUILAR**, identificado con DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 43468708, domiciliado en Jr. Dos de Mayo 885, Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas.

**ME COMPROMETO** a facilitar 01 CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3 en condición de alquiler para el **CONSORCIO CARRETERO**, siempre y cuando sea beneficiario para la contratación del servicio "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM+060) - DV MITO - SEDANO - EMP R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

MARCA : SITON  
MODELO : STQ31RQL7Y1N4  
AÑO DE FABRICACIÓN : 2018  
CARROCERIA : VOLQUETE

Chachapoyas 08 de mayo del 2025

  
.....  
**LENIN PORTOCARRERO AGUILAR**  
DNI: 43468708

## D. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En conclusión, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la buena pro al **CONSORCIO VIAL SOLOCO**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2** para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: SOLOCO (KM 0+060) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013, DISTRITO DE SOLOCO, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", por un monto de **SI 47,023.73 (Cuarenta y siete mil veintitrés con 73/100) NO INCLUYE IGV.**

Cabe recalcar que toda la documentación será sometida a fiscalización posterior, en caso exista información inexacta o falsa se comunicará al OSCE para la sanción correspondiente, por lo tanto, el comité de selección deslinda toda responsabilidad.

Siendo las 16:00 horas del día 13 de mayo de 2025, el Comité de Selección da por concluido las acciones del presente procedimiento, en señal de conformidad se procede a suscribir la presente.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y  
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

	
<b>CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>SILVIA LÓPEZ SALDAÑA PRIMER MIEMBRO</b>	<b>GABY JHULIANA ROJAS MUÑOZ SEGUNDO MIEMBRO</b>